Ser Buritica S.A. E.S.P.

Buriticá, Junio 24 de 2013

Señores
EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar, Cesar

Respetados señores Emdupar:

El calidad de Gerente de la Empresa Serburitica S.A. E.S.P., certifico que el señor **ALEJANDRO HUMBERTO ZAPATA ROLDÁN,** identificado con cédula de ciudadanía número, **71'724.115** de Medellín, viene laborando para esta empresa desde el año de 2009 como asesor en materia de Servicios Públicos Domiciliarios, acorde con los lineamientos de la Ley 142 de 1994.

La especialidad sobre las obligaciones desempeñadas ha estado principalmente orientada a la elaboración y ajustes metodológicos de los estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de la preparación y discusión de los cálculos de subsidios y sobreprecios y del acompañamiento para el reporte de información al Sistema Único de Información –SUI de la SSPD.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año 2013.

Atentamente,

JAIME ALBERTO SUCERQUIA HIGUITA
GERENTE

Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P. Armonizando Servicios de Calidad	CERTIFICACIÓN	Código: **SGC-FR-16**
		Versión: 02
		Página **1** de **1**

Salgar, 18 de septiembre de 2018

EL GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que el señor **ALEJANDRO ZAPATA ROLDÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número, **71'724.115** de Medellín, durante el año 2017, realizó trabajos de asesoría para las Empresas Públicas de la Salgar S.A. E.S.P., encargada de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Salgar (Ant.), bajo el contrato CPS-002-17 por valor de $30.302.400 cuyo objeto fue la "ASESORÍA EN EL CONTROL TARIFARIO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO VIGENCIA 2017".

Los trabajos desarrollados se orientaron principalmente al acompañamiento en temas relacionados con el control de los estudios de costos y tarifas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a la preparación y discusión de los cálculos de subsidios y sobreprecios mensuales de la vigencia 2017 y proyectados de la vigencia 2018.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2018.

Atentamente,

RAÚL MAURICIO SÁNCHEZ PALACIO
Gerente

Transcriptor: Raúl Mauricio Sánchez